



COLEGIO PROFESIONAL
LOGOPEDAS
DE CANARIAS

Resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal

El Colegio Profesional de Logopedas de Canarias no ha dictado resoluciones denegatorias previa disociación de datos de carácter personal; tal y como establece el apartado 3 de artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.